



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado 50250035 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
Fundamento Legal	Artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 40, PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250035

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Gloria Noriega Uribe / Citlali Mz 27 LT1 , Estrella del Sur, Iztapalapa, 09820 / 5573742886, 5573742886 /

FECHA DEL DOCUMENTO 14/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficios OM/DGRH/DSP-580-2025,OM/DGRH/DSP-773-2025 y OM/DGRH/DSP-810-2025
FECHA DE ENTREGA 18 de marzo al 27 de noviembre de 2025	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Taller salud integral mar OBSERVACIONES MARZO: 4 DIAS (18, 20, 25 Y 27) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral marzo 4 días	2,000.00	2,000.00
20		1	SER	Taller salud integral abr OBSERVACIONES ABRIL: 6 DIAS (1, 3, 8, 10, 15 Y 29) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral abr 6 días	3,000.00	3,000.00
30		1	SER	Taller salud integral may OBSERVACIONES MAYO: 8 DIAS (6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 Y 29) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral mayo 8 días	4,000.00	4,000.00
40		1	SER	Taller salud integral jun OBSERVACIONES JUNIO: 8 DIAS (3,5,10,12,17,19,24 Y 26) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral jun 8 días	4,000.00	4,000.00
50		1	SER	Taller salud integral jul OBSERVACIONES JULIO: 4 DIAS (1, 3, 8, 10) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral jul 4 días	2,000.00	2,000.00
60		1	SER	Taller salud integral oct OBSERVACIONES OCTUBRE: 9 DIAS (2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 Y 30) SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral oct 9 días	4,500.00	4,500.00
				Taller salud integral nov OBSERVACIONES	4,000.00	4,000.00

N1-ELIMINADO 6

CONTINUA

CHAPTER 2



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250035

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Gloria Noriega Uribe / Citlali Mz 27 LT1 , Estrella del Sur, Iztapalapa, 09820 / 5573742886, 5573742886 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 14/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficios OM/DGRH/DSP-580-2025,OM/DGRH/DSP-773-2025 y OM/DGRH/DSP-810-2025
FECHA DE ENTREGA 18 de marzo al 27 de noviembre de 2025	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>NOVIEMBRE: 8 DIAS (4, 6, 11, 13, 18, 20, 25 Y 27)</p> <p>Las especificaciones técnicas de los servicios serán conforme a la propuesta técnica de fecha 6 de marzo de 2025.</p> <p>1. "Taller de salud integral" para personal pensionado de este Alto Tribunal, en modalidad en línea a través de la plataforma Microsoft TEAMS y/o presencial (Edificio 5 de Febrero, ubicado en Chimalpopoca 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México) y/o mixto. Los días martes y jueves de 11:00 a 12:00 horas.</p> <p>a. Plazo de entrega o prestación del servicio: 18 de marzo al 27 de noviembre de 2025. Durante los meses de agosto y septiembre no habrá sesiones.</p> <p>b. Fecha inicio: 18 de marzo de 2025.</p> <p>c. Fecha fin: 27 de noviembre 2024.</p> <p>d. Lugar de entrega: En modalidad en línea a través de la plataforma Microsoft TEAMS y/o presencial (Edificio 5 de Febrero, ubicado en Chimalpopoca 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México) y/o mixto</p> <p>e. Forma de pago: El monto será pagado, a mes vencido, una vez que los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de la DGRH y validados por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI correspondient) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, únicamente se pagarán las sesiones efectivamente recibidas cada mes. La prestadora de servicios es causante de retenciones.</p> <p>f. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa.</p> <p>g. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/022/2025.</p> <p>h. Clasificación: Mínima.</p> <p>i. Fundamento de autorización: Artículos 13,28,31,37,38,fracción IV, 94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 (AGA/VII).</p> <p>j. Organó que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.</p> <p>k. Fecha de autorización: 14 de marzo de 2025.</p> <p>l. Unidad responsable UR: 25510976S0010001 "Servicios al personal". ID MIPES 25000036.</p> <p>m. Partida presupuestaria PP: 44101-Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria.</p> <p>n. Solicitante: Dirección General de Recursos Humanos oficio OM/DGRH/DSP-580-2025,OM/DGRH/DSP-773-2025 y OM/DGRH/DSP-773-2025.</p> <p>o. Aprobación de recursos: No aplica.</p> <p>p. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección de Servicios Humanos, el maestro Luis Rodrigo López Tapia, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe la "Prestadora de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con</p>		

N2-ELIMINADO 6

CONTINUA

CONFIDENTIAL



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250035

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Gloria Noriega Uribe / Citlali Mz 27 LT1 , Estrella del Sur, Iztapalapa, 09820 / 5573742886, 5573742886 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 14/03/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficios OM/DGRH/DSP-580-2025,OM/DGRH/DSP-773-2025 y OM/DGRH/DSP-810-2025
FECHA DE ENTREGA 18 de marzo al 27 de noviembre de 2025	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>las especificaciones señaladas en el presente instrumento. q. Con fundamento en el artículo 170, fracción II, del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la persona física queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN</p> <p>En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>RESPONSABLE</p> <p>El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 5541 13-1000.</p> <p>El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Taller salud integral nov 8 días</p>		

IMPORTE CON LETRA
VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100. M.N.

Subtotal	23,500.00
I.V.A.	3,760.00
TOTAL	27,260.00

N3-ELIMIN

JOSÉ FERNANDO CASTRO VIEYRA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FUNDAMENTOS

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente

CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.